



24 NOV. 1987
ENTRADA

Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 20 de Noviembre de 1987.-

Al Señor Intendente Municipal
Don José Roberto Piccone
S/D

REF: Expediente N° 105/87

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Especial realizada el 19/XI/87, ha sancionado por unanimidad la siguiente:

ORDENANZA 1.062

ARTICULO 1°.- Déense de baja del Patrimonio Municipal los libros cuyos números de inventario obran a fojas 5 y 6 del presente expediente 105/87 que pasan a formar parte integrante de esta Ordenanza.

ARTICULO 2°.- Dónase al Centro Universitario Regional de Lobos (en formación) noventa y cinco (95) libros de autores varios, cuyo detalle obra a fojas 5 y 6 del expediente 105/87 de este H.C.D. para ser incorporados a la Biblioteca de dicha Universidad.

ARTICULO 3°.- En el supuesto de no concretarse la formación definitiva del citado Centro Universitario Regional, en el lapso de dos años, la donación quedará incorporada a la Biblioteca del Instituto Superior de Formación Docente N° 43 de Lobos.

ARTICULO 4°.- De forma".-----

FIRMADO: HUMBERTO HUGO MAGLIONE - Presidente. JUAN JOSE SCASSO - Secretario.-----

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atte.-


Juan José Scasso
SECRETARIO H. C. D.




Humberto H. Maglione
PRESIDENTE H. C. D.